Ciudad del Este, 01 de noviembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. :

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin comunicar cuanto sigue:

Que, en fecha 25 de octubre del corriente ejercicio fiscal, esta unidad ha procedido a solicitar la prórroga de plazos establecidos en la Resolución M.H. N° 379/2022 **"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS EN LOS QUE LOS OEE DEBERAN COMUNICAR A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) LOS LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETEN EL PGN 2022…",** a la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, teniendo en consideración el vencimiento de los plazos establecidos.

Que, en fecha 26 de octubre del corriente ejercicio fiscal, la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, ha expedido la Resolución SSEAF N° 146, por la cual establecen normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud de los plazos previstos en las normativas vigentes, quedando el plazo establecido conforme siguiente detalle:

ID 401156
Construcción de Obras de Infraestructuras en Diversas Instituciones Educativas de Ciudad Del Este con Fondos Del Fonacide. Plurianual Ejercicios 2022 - 2023.

ID 419358
Obras de Infraestructura en Diversas Instituciones Educativas de Ciudad del Este con Fondos Fonacide. Plurianual Ejercicios 2022-2023.

I) LLAMADOS

c) Licitación Pública Nacional, hasta el 26 de octubre de 2022.
e) Reparos LPN, hasta el 01 de noviembre de 2022.

Que, como se puede visualizar el plazo establecido en la señalada autorización abarca hasta la fecha de hoy (01/11/2022), esta unidad procede a solicitar la verificación de llamado para su posterior publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y así evitar exceder el plazo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

Para tal efecto, se adjunta a la presente:

- Resolución SSEAF N° 146/2022.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Perez.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 146

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 26 OCT 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada a ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 150.724/2022)

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 146

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Municipalidad de Asunción y Municipalidad de Ciudad del Este** de los plazos para los llamados y las Adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia"*.

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE HACIENDA · SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333** del **Decreto N° 6581/2022** y **Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** y **Municipalidad de Asunción,** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ID 419.610 "LCO – Adquisición de seguro para vehículos del SENEPA – Plurianual".

ID 419.988 "LCO – Adquisición de Freezer y Equipo de Laboratorio para el SENEPA".

ID 418.648 "LCO – Adquisición de impresoras, rack, ups, etc.para el SENEPA".

Municipalidad de Asunción

ID 391.189 "LCO Servicio de relevamiento topográfico sobre situación de hecho de lotes Municipales en la ciudad de Asunción".

ID 399.756 "LPN Adquisición de emulsión asfáltica rotura rápida Tipo RR1C - Plurianual".

ID 419.688 "CD Servicio de vigilancia y seguridad privada para la Terminal de Ómnibus de Asunción".

ID 411.836 "LPN – Remodelación de las instalaciones de la Terminal de Ómnibus de Asunción".

ID 419.130 "CVE Adquisición de materiales e insumos para Asistencia".

ID 419.131 "CVE Servicio de alquiler de camiones, maquinarias y contenedores".

ID 419.132 "CVE Adquisición de colchones y frazadas".

ID 419.134 "CVE Adquisición de Kits de alimentos".

Municipalidad de Ciudad del Este

ID 401.156 "LPN Obras de infraestructuras en diversas Instituciones Educativas de Ciudad del Este con fondos del FONACIDE – Plurianual Ejercicios 2022-2023".

ID 419.358 "LPN Obras de infraestructura en diversas Instituciones Educativas de Ciudad del Este con fondos del FONACIDE – Plurianual Ejercicios 2022-2023".

I) LLAMADOS

c) Licitación Pública Nacional, hasta el 26 de octubre de 2022;
e) Reparos LPN, hasta el 1 de noviembre de 2022;
f) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el 26 de octubre de 2022;
g) Reparo LCO, hasta el 1 de noviembre de 2022;
h) Contratación Directa, Contratación por Excepción y Locaciones de Inmuebles, hasta el 26 de octubre de 2022;
h) Reparo CD, CVE, y LC, hasta el 1 de noviembre de 2022;
i) Vía de la Excepción, hasta el 26 de octubre de 2022;
j) Reparo Vía de la Excepción, hasta el 1 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO